



Reunida la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Villafranca en fecha 12 de septiembre de 2017, una vez calificada la documentación técnica, ha procedido a la apertura y análisis del Sobre B de Proposición económica de las empresas admitidas a la licitación.

Miembros de la unidad gestora

Dña. Delia Linzoain Pinillos, alcaldesa

D. Vicente Busto Eizpun, interventor

Dña. Francesca Ferrer Gea, secretaria del ayuntamiento

- Hora de comienzo de la sesión: 13 horas
- Hora de finalización: 14 horas.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a la calificación de la proposición económica en tiempo y forma presentada por las empresas licitadoras, con el siguiente resultado:

Licitadores Presentados

Empresa	representante	CIF	Domicilio	Teléfono	email
SERNATEC SL	Salvador Zubierte Iriarte	B31609175	Pol. Ezquiroz c/ R naves 20-22 Ezquiroz de Galar	948346136	sernatec@sernatec.com
JUPER IRU SL	Sergio Pérez Ayerbe	B31147838	Pº Ipertegui,II Nave 21, Orcoyen	948326576	juperiru@juper.net

Entendiéndose conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares las proposiciones económicas presentadas por las restantes empresas, quedan todas admitidas al concurso.

PRODUCTO	PRECIOS			PUNTOS	
	Precio Máximo Pliego	Precio SERNATEC	Precio JUPER	Puntos SERNATEC	Puntos JUPER
ABRILLANT. VAJILLAS AGUAS DURAS 10 kg	30,29	36,62	30,28	0,00	1,00
AGUA DESTILADA (BOTELLA 1 LITRO)	0,94	0,66	0,47	0,71	1,00
ALUMINIO INDUSTRIAL 30X300 MT.	20,64	20,64	0,00	0,00	0,00
AMBIENTADOR LIQUIDO 5KG	13,44	13,44	8,90	0,66	1,00
AMONIACO PERFUMADO 1LT	0,54	0,54	0,43	0,80	1,00
BAYETA MICROFIBRA COLORES UNIDAD	1,40	0,95	1,09	1,00	0,87
BAYETA MULTIUSOS PRECORT.ROLLO AMARILLO. ud	7,79	6,00	3,25	0,54	1,00
BOBINA CELULOSA VIRGEN 60MTS PAC 6	13,64	11,57	6,24	0,54	1,00
BOLSA BASURA 52X60 100 UD.	2,45	2,40	1,95	0,81	1,00



BOLSA BASURA 60X90 100 UD.	37,00	7,80	7,01	0,90	1,00
BOLSA BASURA 70X90 125G NEGRO 100 UD	10,00	10,00	6,07	0,61	1,00
BOLSA BASURA 85X105 G.125 NEGRO 100 UD	10,94	10,94	8,68	0,79	1,00
BOLSA BASURA AUTOCIERRE 55X60 ROLLO 15	0,74	0,74	0,58	0,78	1,00
CUBO + ESCURRIDOR OVALADO REFORZ 16 L	3,22	3,22	2,63	0,82	1,00
DETERGENTE HIGIENIZANTE 5 KG	8,66	9,94	4,46	0,00	1,00
ESCOBA CALIDAD SIN PALO	2,08	2,08	1,67	0,80	1,00
ESCOBA UNIVERSAL SIN PAL	2,02	1,96	1,38	0,70	1,00
ESCOBILLA WC RECAMBIO	1,09	1,09	0,67	0,61	1,00
ESCOBILLERO WC CON SOPORTE COMPLETO	1,26	1,26	1,06	0,84	1,00
ESPRAY MOPA	3,20	3,20	2,09	0,65	1,00
ESPRAY MOSCAS	3,02	3,02	2,09	0,69	1,00
ESTROPAJO FIBRA BLANCA BAÑO ROLLO 6 MTS	10,87	9,04	4,87	0,54	1,00
ESTROPAJO VERDE CON ESPONJA 12 UD	13,66	6,78	3,92	0,58	1,00
FREGONA ALGODÓN PROFESIONAL UD	1,00	1,00	0,66	0,66	1,00
FREGONA INDUSTRIAL ALGODÓN BLANCO 350 GR UD.	2,04	2,04	1,41	0,69	1,00
FREGONA MICROFIBRA TIRAS PROFESIONAL UD	1,23	1,23	0,96	0,78	1,00
GEL COSMETICO DE MANOS 5L	7,34	9,39	4,86	0,00	1,00
GUANTE DESECHABLES NITRILO SIN POLVO 100 UD	6,67	5,06	4,26	0,84	1,00
GUANTE VINILO CON POLVO T-M 100 UD.	3,50	3,50	2,50	0,71	1,00
GUANTE VINILO SIN POLVO T-M 100 UD	2,06	2,06	2,06	1,00	1,00
INSECTICIDA AEROSOL DOBLE USO 600 CC	3,02	3,02	2,61	0,87	1,00
JABON LAVAMANOS 1 L	1,46	1,88	0,84	0,00	1,00
JABON LIMPIADOR DESENGR.DESINFECTANTE 5 L	10,94	10,94	5,63	0,51	1,00
JABON LIMPIADOR DESINCRUSTANTE PLUS 5 KG	13,08	13,08	6,19	0,47	1,00
LAVAVAJILLA AGUAS DURAS 12KG	28,04	30,35	17,21	0,00	1,00
LAVAVAJILLAS MANUAL CONCENTRADO 1L	6,02	2,63	2,84	1,00	0,93
LEJIA CALIDAD SUPERIOR 1L	0,38	0,38	0,30	0,79	1,00
LEJIA TODO USO 4L	4,74	3,81	1,27	0,33	1,00
LIMPIACRISTALES 1L	3,76	3,40	2,73	0,80	1,00
MANGO ALUMINIO ANODIZADO 1'55 CM.	1,34	2,93	0,00	0,00	0,00
MANGO ALU-PROFESIONAL 140 CMS.	1,34	1,05	1,34	1,00	0,78
MANTEL INDIVIDUAL 30X40 1000 Ud	13,30	13,30	10,00	0,75	1,00
MECHA SECAMANOS "ECOLOGICO" 180 m	17,00	17,00	13,84	0,81	1,00
SUAVIZANTE PARA LAVADORAS 10KG	13,18	13,18	7,94	0,60	1,00
PAPEL HIGIENICO IND. 60 18 rollos	20,32	20,32	19,35	0,95	1,00
PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL PASTA 2CX150MT	17,33	17,33	0,00	0,00	0,00
PAPEL MECHA LAMINADO 180 m	15,00	14,40	8,04	0,56	1,00
PINZA METAL. FREGONA ANODIZADA	2,18	2,18	2,18	1,00	1,00
QUITATINTAS 1000 PULV	1,90	1,90	1,90	1,00	1,00
RECOGEDOR CON REGLETA	1,42	1,42	1,21	0,85	1,00
RECOGEDOR MANGO ALTO C/GOMA	0,84	0,84	0,81	0,96	1,00
ROLLO BAYETA AMARILLA 14 MTRS	7,79	7,79	7,58	0,97	1,00
SERVILLETA 40X40 2C. BLANCA 8 (CAJA 2400 U)	42,85	42,85	26,73	0,62	1,00



TOALLAS MANO CELULOSA 2 CAPAS CAJA 2400	29,40	12,79	13,84	1,00	0,92
WC LIMPIA INODOROS PERFUMADO 1L	3,64	3,20	1,85	0,58	1,00
WC TOTAL LIMPIADOR INODOROS ALTA EFICACIA 1L	3,25	3,20	3,00	0,94	1,00
				36,46	52,51

A la vista del mismo se acuerda, prestando conformidad a su contenido seleccionar como adjudicatarias del presente acuerdo-marco a las empresas Sernatec y Juver, adjudicando a Juver el suministro del material objeto de la licitación por ser la que mejor precio ha ofertado.

En el supuesto de productos que no formen parte del acuerdo marco se consultará a las empresas que forman parte de este acuerdo marco

El contrato se ejecutará conforme al pliego de condiciones y la ley Foral de contratos .

De conformidad con lo establecido en la base 8 del pliego de condiciones, dentro del plazo de dieciséis días naturales, la empresa deberá de presentar la siguiente documentación:

1. Documentación acreditativa de la personalidad jurídica y representación:

a) Si el licitador fuese persona física:

- Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente le sustituya.
- Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona presentarán poder bastante, así como el Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente le sustituya del apoderado.

b) Si el licitador fuese persona jurídica:

- La escritura de constitución y, en su caso, de modificación debidamente inscritas en el Registro correspondiente.
- Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, poder notarial bastante que deberá figurar inscrito en el registro correspondiente, si tales extremos no constaren en la escritura referida en el párrafo anterior.
- Copia del Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente le sustituya de la persona representante de la empresa.

b) Si la empresa está inscrita en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, será suficiente para acreditar la personalidad y representación de la empresa la presentación de copia del certificado expedido por el Registro, junto con una declaración responsable del representante de la empresa en la que se manifieste la vigencia de dicho certificado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Foral 236/2007, de 5 de Noviembre, por el que se regula la Junta de Contratación Pública y los procedimientos y registros a su cargo.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14 horas del día de la fecha el Sr. Presidente levanta la sesión.

Dña. Delia Linzoain Pinillos

D. Vicente Busto Eizpun

Dña. Francesca Ferrer Gea